ANEXO N° 1
ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

OBJETO: ADQUISICIÓN DE CASILLEROS METÁLICOS INDIVIDUALES PARA ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE ELEMENTOS PERSONALES EN LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD.

1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

De acuerdo con el objeto del presente Contrato, la clasificación de bienes y servicios del sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos, en concordancia con el sistema electrónico de contratación pública son:

Clasificaciones UNSPSC de acuerdo con el objeto del presente contrato

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
56000000 Muebles, Mobiliario y Decoración	56100000 Muebles de Alojamiento	56101500 Muebles	56101520 Casilleros ("lockers")
56000000 Muebles, Mobiliario y Decoración	56110000 Muebles comerciales e industriales	56111800 Muebles Independientes	56111803 Almacenamiento Individual
56000000 Muebles, Mobiliario y Decoración	56110000 Muebles comerciales e industriales	56111900 Muebles Industriales	56111906 Gabinetes o cajones o estantes industriales

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

De acuerdo con la Economía, la actividad económica se encuentra dividida en sectores económicos, de acuerdo con el aprovechamiento de los recursos naturales. En este sentido, la división se encuentra determinada por los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos: es así como de acuerdo con la Economía Clásica, existen tres sectores a saber: Sector Primario o sector agropecuario, Sector Secundario o sector Industrial y Sector Terciario o sector de servicios.

Con respecto al Sector Terciario, se debe indicar que abarca todas las actividades económicas que tienen que ver con la prestación de los servicios tanto a la población como a los demás sectores de la producción; es decir, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

La actividad económica del presente proceso de contratación, de acuerdo con el Clasificador Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU), es la siguiente:

SECCIÒN	DIVISIÒN	GRUPO	
C INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	31 Fabricación de muebles colchones y somieres	311 Fabricación de muebles	3110 Fabricación de muebles

Fuente: DANE. Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas. Revisión 4 Adaptada para Colombia.

2.1 La importancia del sector en el contexto local y nacional

Sector secundario

El sector secundario es fundamental para el desarrollo económico de un país, debido a que comprende las actividades relacionadas con la transformación de materias primas y bienes intermedios en productos elaborados o semielaborados. Dentro de este sector se encuentra principalmente la industria manufacturera, la cual contribuye a la generación de valor agregado, empleo, inversión y fortalecimiento de las cadenas productivas.

En Colombia, el sector manufacturero desempeña un papel importante en la economía, al integrar diferentes actividades productivas orientadas a la transformación de materias primas mediante procesos industriales y técnicos. Estas actividades permiten atender las necesidades de diferentes sectores económicos y de los consumidores, mediante la producción de bienes destinados al uso final, comercial o institucional.

La industria manufacturera comprende una amplia variedad de actividades, entre las que se encuentran la fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipos, muebles, productos textiles, alimentos y bebidas, productos químicos, productos de caucho y plástico, entre otras. Estas actividades requieren procesos de producción, transformación, ensamblaje, acabado y control de calidad, de acuerdo con las características y condiciones de cada producto.

En este contexto, el sector manufacturero resulta relevante para la adquisición de bienes destinados al uso institucional, dado que permite contar con una oferta de productos fabricados de acuerdo con diferentes especificaciones técnicas, dimensiones, materiales, condiciones de resistencia y requerimientos de funcionalidad. Asimismo, la existencia de fabricantes y comercializadores especializados favorece la disponibilidad de bienes que pueden ser adquiridos por las entidades públicas de acuerdo con sus necesidades.

Para que los bienes manufacturados lleguen a los usuarios finales, la industria se articula con otros sectores de la economía, particularmente con actividades de comercio, transporte, almacenamiento y servicios logísticos, que permiten su distribución y entrega. De esta manera, el sector secundario mantiene una estrecha relación con los demás sectores económicos y contribuye al funcionamiento de las cadenas de suministro.

Fabricación de Mobiliario:

La fabricación de mobiliario es una actividad fundamental para atender las necesidades de organización, almacenamiento y adecuación de diferentes espacios, tanto en el sector público como

en el privado. A través de procesos de transformación de materiales como el metal, la madera, el plástico y otros elementos, se desarrollan productos que permiten optimizar el uso de los espacios y mejorar las condiciones de funcionalidad y organización de las instalaciones.

La fabricación de mobiliario requiere procesos técnicos que pueden incluir el diseño, corte, conformado, ensamblaje, soldadura, tratamiento y acabado de materiales, de acuerdo con las características y condiciones de uso de cada producto. La adecuada selección de materiales y la aplicación de procesos de fabricación y control de calidad permiten obtener elementos con características de resistencia, estabilidad, durabilidad y funcionalidad, acordes con las necesidades de los usuarios.

En particular, los casilleros o sistemas de almacenamiento permiten disponer de espacios individuales para la organización y custodia temporal de elementos personales, contribuyendo al aprovechamiento eficiente de las áreas disponibles. Su diseño debe considerar aspectos como las dimensiones, capacidad de almacenamiento, resistencia, sistema de cierre, ventilación, facilidad de limpieza y condiciones de seguridad, especialmente cuando están destinados a espacios de uso institucional.

Asimismo, la adquisición de mobiliario fabricado bajo especificaciones técnicas definidas permite a las entidades disponer de bienes que respondan a sus necesidades particulares, favoreciendo la durabilidad de la inversión, el adecuado aprovechamiento de los espacios y las condiciones de uso y seguridad de los usuarios. En este sentido, la fabricación de mobiliario constituye una actividad relevante dentro de la cadena productiva, al transformar materias primas en bienes destinados a satisfacer necesidades específicas de organización y almacenamiento.

2.2 Participación del sector en el PIB[1]

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

1 Tomado de DANE - Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB). II trimestre 2026pr 18 de agosto 2026.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,6%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 4,7%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5,6%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 6,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,5%. • Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,1%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y

productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,1%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,8%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,3%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 0,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[Pr]-II / 2025[Pr]-II	2026[Pr] / 2025[Pr]	2026[Pr]-II / 2026[Pr]-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,6	2,7	2,5
Fabricación de productos textiles[3]	-7,1	-4,7	-2,1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-4,7	-4,4	-0,1
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	2,0	2,9	-0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	5,6	4,6	-0,3
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,9	8,3	0,1
Industrias manufactureras	**2,0**	**2,3**	**-0,4**

Fuente: DANE, PIB_T

[Pr] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

[3] Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

[4] Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

[5] Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

[6] Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

Variación anual (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según clase industrial Julio (2026/2025)P [2]

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 27 registraron variaciones negativas en su producción real, restando 3,9 puntos porcentuales a la variación total anual y 12 subsectores con variaciones positivas que sumaron en conjunto 1,6 puntos porcentuales a la variación total. (Tabla 1)

Tabla 1. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera
Total nacional
Julio (2026/2025)P

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total Industria	-2,3		-1,8		-1,4	
1400	Confección de prendas de vestir	-14,1	-0,6	-3,0	-0,1	-10,5	-0,9
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	-8,1	-0,4	-4,6	-0,2	0,8	0,1
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	-12,6	-0,3	19,5	0,4	-1,1	0,0
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	-17,9	-0,3	-17,4	-0,3	-6,4	-0,3
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	-19,2	-0,3	-21,3	-0,3	2,6	0,0
1081	Elaboración de productos de panadería	-9,1	-0,2	-9,0	-0,2	-5,1	-0,2
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p.	-4,1	-0,2	-3,6	-0,2	-2,1	-0,1
1800	Actividades de impresión	-10,9	-0,2	-8,3	-0,1	-4,4	-0,1
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	-4,9	-0,2	-5,2	-0,2	-2,6	-0,1
3200	Otras industrias manufactureras	-11,8	-0,2	-13,1	-0,2	-5,0	-0,1
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	-8,3	-0,2	-10,2	-0,2	0,3	0,0
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	-2,4	-0,2	-0,5	0,0	-3,8	0,0
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	-10,9	-0,2	-3,5	-0,1	-8,0	-0,1
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	-3,7	-0,1	-13,1	-0,4	-1,1	0,0
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	-2,0	-0,1	-3,8	-0,2	-1,2	0,0
1061	Trilla de café	-13,4	-0,1	-21,8	-0,1	0,8	0,0
1070	Elaboración de azúcar y panela	-2,9	-0,1	1,1	0,0	-13,4	-0,2
2210	Fabricación de productos de caucho	-26,5	0,0	-29,4	-0,1	-7,6	0,0
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	-2,8	0,0	-12,4	-0,2	-3,2	-0,1
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	-9,7	0,0	-4,8	0,0	5,5	0,0
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-18,3	0,0	-18,7	0,0	-7,0	0,0
1520	Fabricación de calzado	-5,1	0,0	-11,6	-0,1	-7,4	-0,1
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c. p.	-2,2	0,0	-2,7	0,0	-1,9	0,0
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	-0,8	0,0	-1,0	0,0	1,7	0,0
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	-34,0	0,0	-36,8	0,0	-8,9	0,0
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	-5,2	0,0	1,2	0,0	26,2	0,2
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	-0,4	0,0	10,7	0,0	5,4	0,0
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	0,3	0,0	5,3	0,1	2,8	0,1
2020	Fabricación de otros productos químicos	0,3	0,0	-5,6	-0,2	0,4	0,0
1600	Transformación de la madera y sus productos	3,1	0,0	-7,4	0,0	-0,6	0,0
1040	Elaboración de productos lácteos	1,2	0,0	0,3	0,0	-2,1	-0,1
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	4,3	0,1	8,2	0,1	21,1	0,4
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	3,2	0,1	0,1	0,0	2,0	0,1
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	21,9	0,1	69,9	0,2	-2,6	0,0
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	8,6	0,1	8,1	0,1	3,7	0,1
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	3,2	0,2	-5,3	-0,3	-0,3	0,0
2220	Fabricación de productos de plástico	4,4	0,2	-0,3	0,0	1,3	0,1
1100	Elaboración de bebidas	2,3	0,3	5,5	0,7	1,0	0,0
2023	Fabricación de Jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	8,8	0,5	5,4	0,3	0,5	0,0

[2] Tomado de boletín técnico DANE Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial – EMMET Julio Publicado el 16 de septiembre de 2026

Análisis

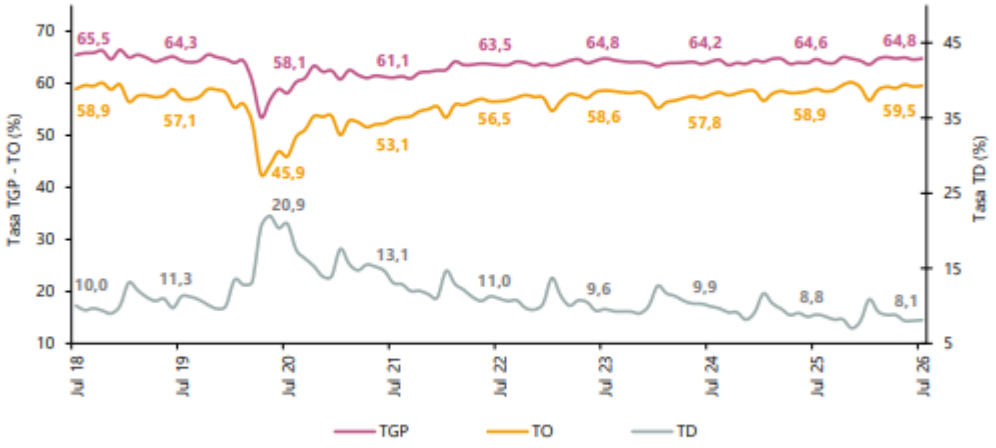
En julio de 2026, el sector de industria manufacturera, que incluye actividades asociadas a la fabricación de muebles incluye muebles de metal, presentó un comportamiento positivo. La producción real registró una variación positiva, lo que evidencia un aumento en la actividad manufacturera primaria del subsector, asociada a mayores niveles de demanda industrial y a ajustes en la producción. En cuanto al personal ocupado, la variación fue moderada, reflejando que el sector tiende a sostener el empleo con una variación positiva de 3.7%

2.3 Empleo que genera[3]

Total Nacional:

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2018 - 2026)



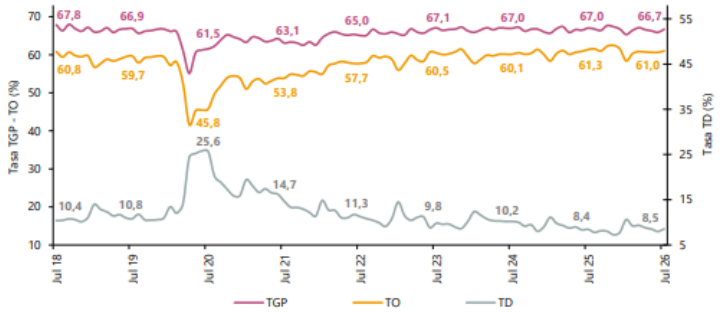
Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual:

3 Tomado de DANE - Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)– 31 de agosto 2026

En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Julio (2018 - 2026)

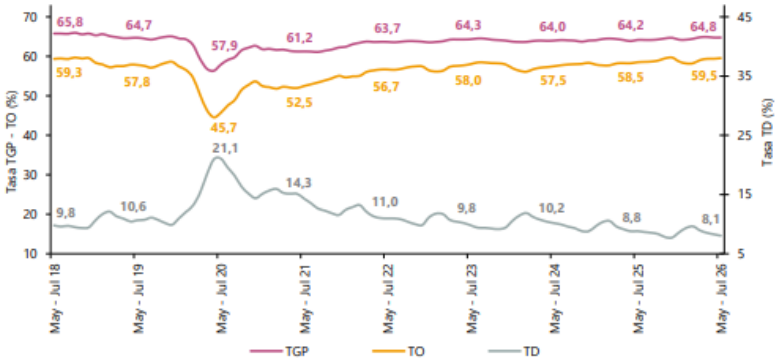


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total Nacional trimestre:

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil mayo - julio 2026 fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8%, lo que significó un aumento de 0,6 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (64,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025 (58,5%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo - julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

2.3.1 Evolución General de los Subsectores de Servicios[4]

Población ocupada según rama de actividad, mes julio 2026

En el mes de julio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.547 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y Construcción (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Julio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.969**	**24.547**	**100**	**578**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.824	3.229	13,2	404	1,7
Comercio y reparación de vehículos	4.062	4.219	17,2	158	0,7
Construcción	1.667	1.823	7,4	156	0,6
Información y comunicaciones	357	448	1,8	92	0,4
Industrias manufactureras	2.634	2.716	11,1	82	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	2.061	8,4	79	0,3
Actividades inmobiliarias	342	341	1,4	-1	-0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.936	1.917	7,8	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	543	520	2,1	-23	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.817	1.780	7,2	-37	-0,2
Actividades financieras y de seguros	475	436	1,8	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.888	1.819	7,4	-69	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.442	3.238	13,2	-204	-0,9

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Indicadores de mercado laboral de la población con y sin discapacidad

4 Tomado de DANE - Boletín técnico Principales indicadores del mercado laboral Julio de 2026 publicado 31 de agosto de 2026

Durante el trimestre móvil junio – agosto 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 21,0%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 66,7%, lo que significa una diferencia negativa de 45,7 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 41,9 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 19,1% y para la segunda de 61,0%.

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 0,6 p.p. dada por una tasa de 9,0% para la población con discapacidad y 8,5% para las personas sin discapacidad

Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre móvil junio – agosto 2026

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	21,0	66,7	-45,7
TO	19,1	61,0	-41,9
TD	9,0	8,5	0,6

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: por aproximación de decimales las diferencias pueden diferir ligeramente.

Población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad

Para el trimestre móvil junio – agosto 2026, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Comercio y reparación de vehículos (20,1%), seguida de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (19,2%).

Tabla 2. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad
Total nacional
Trimestre móvil junio – agosto 2026

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	**425**	**100**	**23.806**	**100**
Comercio y reparación de vehículos	85	20,1	4.049	17,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	82	19,2	3.112	13,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	45	10,6	1.963	8,2
Industria Manufacturera	43	10,2	2.536	10,7
Alojamiento y servicios de comida	38	9,0	1.856	7,8
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	31	7,3	3.088	13,0
Transporte y almacenamiento	26	6,2	1.830	7,7
Construcción	26	6,2	1.738	7,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	25	5,8	1.848	7,8
Otras ramas^	23	5,3	1.786	7,5

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: Otras ramas^ está conformada por Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos, Explotación de minas y canteras, Información y comunicaciones, Actividades financieras y de seguros y Actividades inmobiliarias.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría «No informa», la suma de las poblaciones y distribuciones puede diferir del total.
Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual de la población con discapacidad.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace:
https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

2.4 Aspecto internacional-acuerdos comerciales

De conformidad con lo establecido en el manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, versión 13, literal D, las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en la modalidad de mínima cuantía.

2.5 Conclusiones

El sector secundario, especialmente la industria manufacturera y la fabricación de mobiliario, constituye un componente clave de la economía nacional. Según el DANE, en el segundo trimestre de 2026 la industria manufacturera creció un 2,0 % anual, mientras que el subsector de fabricación de muebles,

colchones y somieres registró un incremento del 6,9 % frente al mismo periodo de 2025. Este dinamismo refleja la existencia de capacidad productiva local para atender los requerimientos de bienes de mobiliario y almacenamiento contemplados en este proceso de contratación.

Sin embargo, los datos deben analizarse de forma diferenciada. De acuerdo con la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET), en julio de 2026 el agregado de la industria manufacturera presentó variaciones anuales negativas en producción real (-2,3 %), ventas (-1,8 %) y personal ocupado (-1,4 %), lo que evidencia que el comportamiento general del sector no refleja necesariamente la evolución de cada subsector específico.

En materia laboral, la manufactura sigue siendo una fuente relevante de empleo en procesos de producción, ensamblaje, logística y comercialización. Durante julio de 2026, el mercado laboral nacional registró una tasa de ocupación del 59,5 % y una desocupación del 8,1 %.

En conclusión, la información del sector valida la presencia de oferta en el mercado de fabricación de mobiliario y sirve como contexto para el estudio de mercado.

3. ANÁLISIS DEL ASPECTO ECONÓMICO

3.1 Productos incluidos dentro del sector

La fabricación y comercialización de mobiliario comprende una amplia variedad de productos destinados a satisfacer necesidades de organización, almacenamiento, adecuación y aprovechamiento de espacios en entidades públicas, empresas y diferentes tipos de establecimientos. Dentro de este sector se encuentran muebles fabricados en materiales como metal, madera, plástico y combinaciones de estos, de acuerdo con las características y condiciones de uso requeridas.

Para efectos del presente proceso, relacionado con la adquisición de casilleros para biciusuarios, los principales productos asociados al sector son los siguientes:

A. Casilleros metálicos

Los casilleros metálicos son elementos de mobiliario destinados al almacenamiento individual de objetos personales, mediante compartimentos independientes que pueden contar con sistemas de cierre individual. Son utilizados en instituciones educativas, empresas, entidades públicas, instalaciones deportivas y otros establecimientos que requieren disponer de espacios individuales para guardar pertenencias.

Su fabricación generalmente comprende procesos de corte, doblado o conformado, perforación, soldadura, ensamblaje y aplicación de acabados, que permiten obtener estructuras resistentes y adecuadas para el uso previsto.

B. Lockers o sistemas de almacenamiento individual

Los lockers corresponden a sistemas de almacenamiento conformados por varios compartimentos individuales, generalmente dispuestos en módulos verticales u horizontales. Pueden fabricarse en diferentes materiales y configuraciones, dependiendo del espacio disponible y de las necesidades de los usuarios.

Estos elementos pueden incorporar diferentes mecanismos de cierre, entre ellos cerraduras con llave, candado, combinación o sistemas electrónicos, de acuerdo con las características técnicas requeridas.

C. Muebles y gabinetes metálicos de almacenamiento

Dentro del sector también se encuentran los muebles, armarios y gabinetes metálicos destinados al almacenamiento y organización de elementos. Estos productos pueden presentar diferentes dimensiones, configuraciones, número de compartimentos y sistemas de cierre.

Su utilización permite optimizar los espacios disponibles y mantener organizados los elementos almacenados, especialmente en ambientes institucionales donde se requiere mobiliario resistente y de fácil mantenimiento.

D. Mobiliario institucional

El mobiliario institucional comprende diferentes bienes destinados a equipar oficinas, áreas administrativas, zonas comunes, espacios de atención y otras instalaciones. Dentro de esta categoría pueden encontrarse escritorios, archivadores, estanterías, sillas, mesas, gabinetes, casilleros y demás elementos destinados a facilitar el desarrollo de las actividades de las entidades.

Las características del mobiliario deben responder a las condiciones particulares de uso, espacio disponible, resistencia, funcionalidad, seguridad y facilidad de mantenimiento requeridas por cada institución.

E. Accesorios y sistemas de cierre

Como parte de los productos asociados a los casilleros se encuentran los diferentes sistemas y accesorios utilizados para garantizar su seguridad y funcionalidad, tales como cerraduras, sistemas de cierre, bisagras, manijas, identificadores y elementos de fijación.

La selección del sistema de cierre dependerá de las condiciones de operación definidas por la entidad, considerando aspectos como facilidad de uso, seguridad, mantenimiento, durabilidad y posibilidad de reposición de componentes.

3.2 Agentes que componen el sector

Las principales entidades reguladoras son:

• Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN

Es la entidad del Estado encargada de recoger los tributos tanto aduaneros como de impuestos nacionales. Para esto la DIAN a través del Decreto 1909 de 1994 cuenta con atributos de policía judicial. La DIAN está encargada de recaudar el IVA, el impuesto a la renta y controlar todas las actividades aduaneras que van desde la correcta liquidación de los tributos hasta el control cambiario.

• Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Este ministerio apoya el subsector por medio de normatividades, negociaciones y acuerdos de tipo comercial e industrial, por medio de los cuales regula las prácticas desleales de comercio, controla las importaciones y exportaciones, crea medidas sanitarias y fitosanitarias, medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio, entre otras funciones, que permiten el apropiado funcionamiento del comercio, la industria y el turismo en el país. Además, dirige las relaciones con las diferentes entidades que regulan el comercio de cada país y con la Organización Mundial del Comercio (OMC).

• Superintendencia de Industria y Comercio.

Ejerce funciones de vigilancia y control sobre el cumplimiento de los reglamentos técnicos cuya supervisión le haya sido asignada, y adelanta las investigaciones e impone las medidas y sanciones correspondientes dentro de sus competencias. Los reglamentos técnicos son de obligatorio cumplimiento y son expedidos por las autoridades competentes.

• Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC

El Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC es una organización privada sin ánimo de lucro, reconocida como Organismo Nacional de Normalización mediante el Decreto 1595 de 2015. Desarrolla y promueve normas técnicas y presta servicios de evaluación de la conformidad, sin ejercer funciones de autoridad regulatoria. Las normas técnicas son, por regla general, de aplicación voluntaria, salvo cuando una disposición obligatoria las incorpora o exige su cumplimiento. Por su parte, la Superintendencia de Industria y Comercio – SIC ejerce vigilancia y control sobre los reglamentos técnicos cuya supervisión le haya sido asignada, sin que estas funciones se desarrollen a través del ICONTEC.

• Fabricantes de mobiliario

Son empresas o personas naturales dedicadas a la transformación de materias primas y fabricación de muebles y elementos de almacenamiento. Para el caso particular de los casilleros metálicos, pueden desarrollar procesos de corte, conformado, soldadura, ensamblaje, pintura y acabado.

Los fabricantes pueden ofrecer productos estandarizados o desarrollar bienes bajo especificaciones técnicas particulares, de acuerdo con los requerimientos del cliente.

• Comercializadores y distribuidores

Corresponden a empresas dedicadas a la comercialización y distribución de mobiliario fabricado por terceros o adquirido directamente de fabricantes. Estos agentes permiten ampliar la oferta disponible en el mercado y facilitan el suministro de los bienes requeridos por entidades públicas y privadas.

• Importadores

En el mercado también pueden participar empresas que importan mobiliario o componentes fabricados en otros países. Esta oferta puede incluir casilleros, sistemas de almacenamiento y mecanismos de cierre con diferentes características técnicas y niveles de automatización.

3.3 Gremios y asociaciones del sector

• Federación Nacional de Comerciantes Empresarios – FENALCO
FENALCO es una organización gremial que representa al sector empresarial y comercial colombiano y desarrolla actividades relacionadas con la promoción del comercio, la competitividad y la defensa de los intereses de los empresarios vinculados a diferentes actividades económicas.

• Asociación Colombiana de Industriales – ANDI

La ANDI es una organización gremial que agrupa empresas de diferentes sectores de la economía colombiana y desarrolla actividades orientadas al fortalecimiento de la industria, la competitividad, la productividad y el desarrollo empresarial.

3.4 Variables económicas

- **Inflación Índice de los Precios al Consumidor- IPC[5]**

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	**0,39**	4,22	**5,35**	5,10	**6,24**

Fuente: DANE, IPC.

Variación anual (agosto de 2025 a agosto de 2026)

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%. El comportamiento anual del IPC total en agosto de 2026 (6,24%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

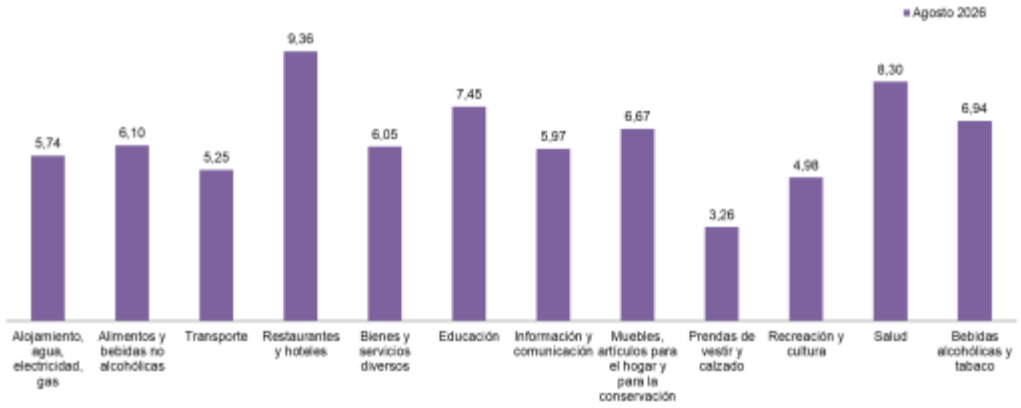
5 DANE- Comunicado de prensa – Índice de Precios al Consumidor. 7 septiembre 2026

La división Restaurantes y hoteles registró una variación anual de 9,36%, siendo esta la mayor variación anual. En agosto de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: bebidas calientes: tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (12,07%), gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (9,57%) y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,43%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (5,78%), pago por alimentación en comedores (7,76%) y gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,58%).

La división Salud registró una variación anual de 8,30%, siendo esta la segunda mayor variación anual. En agosto de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: consulta médica general con médico particular (10,41%), servicios odontológicos con odontólogos particulares (10,31%) y consulta médica con médico especialista particular (10,06%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios médicos menores (4,91%), elementos implementos médicos (5,99%) y artefactos y equipo terapéutico y su reparación (6,46%).

La división Prendas de vestir y calzado registró una variación anual de 3,26%, siendo esta la menor variación anual. En agosto de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: lavado y planchado de ropa (9,36%), uniformes (6,04%) y prendas de vestir para hombre (3,35%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: prendas de vestir para bebés (2,03%), prendas de vestir para mujer (2,13%) y otros artículos y accesorios de vestir para hombre y mujer, incluyendo artículos de vestir para adulto y bebé y materiales (2,37%).

Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2026 (agosto)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En agosto de 2026 las mayores contribuciones a la variación anual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio 0,71 puntos porcentuales, arriendo imputado con 0,63 puntos porcentuales y transporte urbano con 0,51 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: vehículo

particular nuevo o usado con -0,04 puntos porcentuales, arroz con -0,04 puntos porcentuales y tomate con -0,03 puntos porcentuales.

Variación año corrido (enero - agosto de 2026)

Entre enero y agosto de 2026 la variación del IPC Total fue 5,35%. Esta variación fue mayor en 1,13 que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,22%.

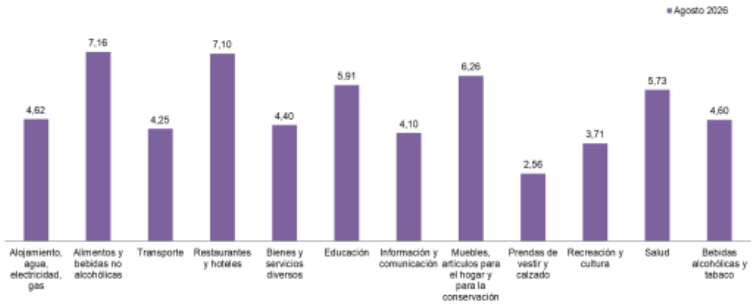
El comportamiento año corrido del IPC total en agosto de 2026 (5,35%) se explicó principalmente por la variación año corrido de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación año corrido de 7,16%, siendo esta la mayor variación año corrido. En agosto de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: papas (56,31%), tomate de árbol (52,76%) y arracacha, ñame y otros tubérculos (47,48%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas (-18,14%), plátanos (-14,46%) y legumbres secas (-8,12%).

La división Restaurantes y hoteles registró una variación año corrido de 7,10%, siendo esta la segunda mayor variación año corrido. En agosto de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: bebidas calientes: tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (9,40%), gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (7,72%) y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,35%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (0,96%), pago por alimentación en comedores (4,69%) y gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,52%).

La división Prendas de vestir y calzado registró una variación año corrido de 2,56%, siendo esta la menor variación año corrido. En agosto de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: lavado y planchado de ropa (7,62%), uniformes (4,92%) y prendas de vestir para niña y niño (2,49%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: calzado para niño y niña (1,17%), prendas de vestir para bebés (1,34%) y prendas de vestir para mujer (1,72%)

Variación año corrido del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2026 (agosto)



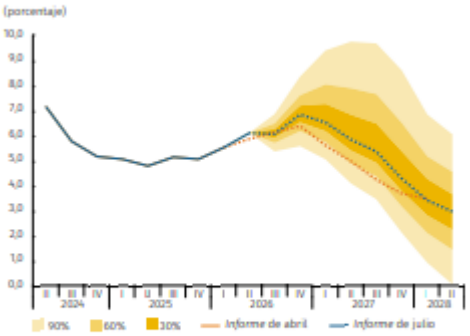
Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En agosto de 2026 las mayores contribuciones a la variación año corrido en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio 0,56 puntos porcentuales, transporte urbano con 0,50 puntos porcentuales y arriendo imputado con 0,46 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: plátanos con -0,06 puntos porcentuales, vehículo particular nuevo o usado con -0,06 puntos porcentuales y suministro de agua con -0,03 puntos porcentuales.

Por su parte, el Banco de la Republica en cuanto a la inflación señala que[6]. En mayo y junio la inflación total (6,1%) y la inflación básica (excluye alimentos y regulados, 6,0 %) continuaron aumentando y se alejaron de la meta del 3%. El nuevo pronóstico para diciembre de 2026 indica que la inflación aumentaría al 6,9% y descendería al 4,3% para el cierre de 2027 (Gráfico 1.1).

6 BANCO DE LA REPÚBLICA – Informe de Política Monetaria. Julio 2026. Disponible en: https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/7a119fee-bead-43c1-9671-78e3f45ef54a/content

Gráfico 1.1
Índice de precios al consumidor[a/, b/]
(variación anual, fin de periodo)



a/ El gráfico presenta la distribución de probabilidad del pronóstico y su senda más probable para un horizonte a 8 trimestres. La densidad caracteriza el balance prospectivo de riesgos con áreas del 30%, 60% y 90% de probabilidad alrededor del pronóstico central (moda), mediante la combinación de las densidades del Patacon y el 4GM-LM.
b/ La distribución de probabilidad corresponde al ejercicio de pronóstico del Informe de julio.
Fuente: DANE; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

Como se anticipó en el Informe anterior, en junio la inflación siguió en ascenso, debido, en parte, al traspaso progresivo de los efectos del incremento significativo del salario mínimo sobre los precios al consumidor. En el segundo trimestre todos los grupos del índice de precios al consumidor (IPC) registraron incrementos en su variación anual. Frente a lo proyectado en abril, la inflación observada en junio fue mayor debido a una variación anual de los alimentos más alta de lo esperado, impulsada por incrementos en los costos internacionales de transporte y de los insumos agrícolas, así como choques de oferta locales (inundaciones y bloqueos).

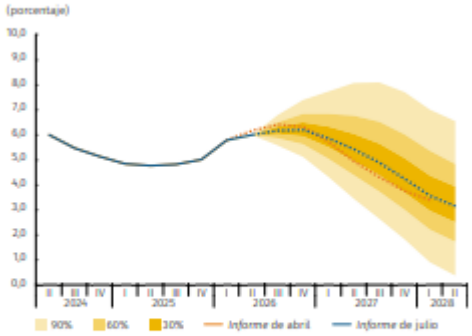
También se registraron aumentos no previstos en el precio de la gasolina, lo que generó mayores presiones sobre el grupo de regulados. Estas sorpresas al alza no alcanzaron a ser compensadas por el menor registro del grupo de servicios, explicado por un aumento en los precios de las comidas fuera del hogar, inferior al previsto, y de las mayores presiones desinflacionarias de la tasa de cambio. Esto ocurrió en un contexto en el cual los costos de algunos insumos para los restaurantes, como los servicios de electricidad y gas, resultaron inferiores a lo esperado, lo que pudo mitigar el impacto del aumento en los costos laborales. Para el cierre de 2026 y 2027 el pronóstico de inflación se revisó al alza, debido a una senda esperada más elevada en los precios de los alimentos, afectados por los choques de oferta registrados en el primer semestre del año y por el fenómeno de El Niño, el cual se estima de intensidad fuerte, pero cuyos efectos se empezarían a diluir en el segundo semestre de 2027.

También, por una senda esperada más elevada en los precios de los regulados, asociada con mayores incrementos proyectados en algunos servicios públicos (gas, electricidad y agua), y presionados al alza por el deterioro esperado de las condiciones climáticas (El Niño). Asimismo, se contemplan aumentos en los precios internacionales de los bienes, los cuales más que compensarían las presiones desinflacionarias derivadas de una brecha de tasa de cambio real que se estima más negativa ante la persistente apreciación del peso. A todo esto, se suma una inflación al final de año que sería mayor y que presionaría al alza los precios de varios servicios indexados para 2027.

Lo anterior ocurre en un contexto de crecimiento salarial superior al proyectado en el Informe pasado y de una brecha del producto que sería algo mayor de lo proyectado en el Informe de abril. Así, para diciembre de 2026 se proyecta que la inflación total y la básica se sitúen en el 6,9% y 6,2% (antes 6,4%

y 6,3%, respectivamente), y para el cierre de 2027, en el 4,3% y 4,2% (antes 3,7% y 3,8%, su orden) (Gráfico 1.2).

Gráfico 1.2
IPC sin alimentos ni regulados[a/, b/]
(variación anual, fin de periodo)



a/ El gráfico presenta la distribución de probabilidad del pronóstico y su senda más probable para un horizonte a 8 trimestres. La densidad caracteriza el balance prospectivo de riesgos con áreas del 30%, 60% y 90% de probabilidad alrededor del pronóstico central (moda), mediante la combinación de las densidades del Patacon y el 4GM-LM.
b/ La distribución de probabilidad corresponde al ejercicio de pronóstico del Informe de julio.
Fuente: DANE; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

Comportamiento de la inflación y precios

Durante el segundo trimestre de 2026, la inflación total continuó su tendencia ascendente en un contexto de presiones alcistas internas y externas. La variación anual del índice de precios al consumidor (IPC) repuntó entre marzo (5,6%) y junio (6,1 %), superando en más de 3 puntos porcentuales (pp) la meta de inflación (3,0%). Este resultado se situó por encima de las proyecciones del equipo técnico publicadas en el Informe anterior, debido a mayores ajustes de precios regulados asociados con la gasolina y la energía eléctrica, y un ciclo alcista más prolongado en los alimentos perecederos. Por su parte, la inflación básica (aproximada como el IPC sin alimentos ni regulados) pasó del 5,8% al 6,0% en el mismo periodo (Gráfico 3.1), incremento inferior al anticipado en el Informe de abril, producto de menores ajustes en las comidas fuera del hogar y en servicios relacionados con el turismo. La aceleración de los precios fue generalizada, registrándose incrementos en las variaciones anuales de todos los grandes componentes de la canasta: bienes, servicios, regulados y alimentos. Esta dinámica alcista reciente de la inflación continuó siendo explicada internamente por los incrementos significativos en los costos laborales y un consumo privado que permanece dinámico y que se refleja en un exceso de demanda que supera la capacidad productiva de la economía. A lo anterior se suman choques de oferta sobre algunos alimentos y mayores presiones provenientes de costos logísticos y materias primas en los mercados internacionales. Todo esto ocurrió, a pesar de las presiones desinflacionarias provenientes de la apreciación del peso frente al dólar de los Estados Unidos. En este contexto, la variación anual de los precios al productor continuó mostrando una tendencia ascendente durante el segundo trimestre, al pasar del 1,8% en marzo al 2,6% en junio (Gráfico 3.2)





- Variación del SMMLV

El monto del salario mínimo para el año 2026 quedo en $ 1.750.905 pesos con un auxilio de transporte de $249.095 pesos ($2.000.000 pesos de salario + auxilio de transporte). Bajo el decreto 1469 del 29 de diciembre del 2025.

Tabla 1. Salario mínimo legal en Colombia
Serie histórica en pesos colombianos - periodicidad anual (últimos 10 años)

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
2016	22,981.83	689,455.00	7.00	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	24,590.57	737,717.00	7.00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	26,041.40	781,242.00	5.90	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	27,603.87	828,116.00	6.00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	29,260.10	877,803.00	6.00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	30,284.20	908,526.00	3.50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	33,333.33	1,000,000.00	10.07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	38,666,67	1,160,000.00	16.00	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	43,333,33	1,300,000.00	12,07	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	47,450.00	1,423,500.00	9,5	1572 de diciembre 24 de 2024
2026	58,363.50	1.750.905	23.00	1469 de diciembre 29 de 2025

Fuente: Banco de la República - Gerencia Técnica
Nota: Variación porcentual con respecto al dato del año inmediatamente anterior.

Con la TRM del 19 de septiembre de 2026, el salario mínimo 2026 en Colombia equivale a $548.37 dólares estadounidenses ($626.38 dólares si se incluye el subsidio de transporte).

- Tasa Representativa del Mercado – TRM

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

La tasa de cambio del dólar, para el sábado 19 de septiembre de 2026 es de: 3,192.92 pesos colombianos por dólar estadounidense.

En la siguiente grafica se observa la evolución de la TRM de los últimos 12 meses.



g) Balanza comercial[7]

En junio de 2026, la balanza comercial de Colombia fue deficitaria en US$2.161 millones, superior en US$1.061 millones en comparación con junio de 2025. Durante enero – junio de 2026, el déficit fue de US$8.248 millones, superior en US$987 millones en comparación con el mismo período del año anterior.

7 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO - Informe de importaciones y balanza comercial de Colombia. Junio 2026 actualizado 31 de agosto 2026

Balanza comercial de Colombia
Enero- junio 2026
(millones de dólares FOB)

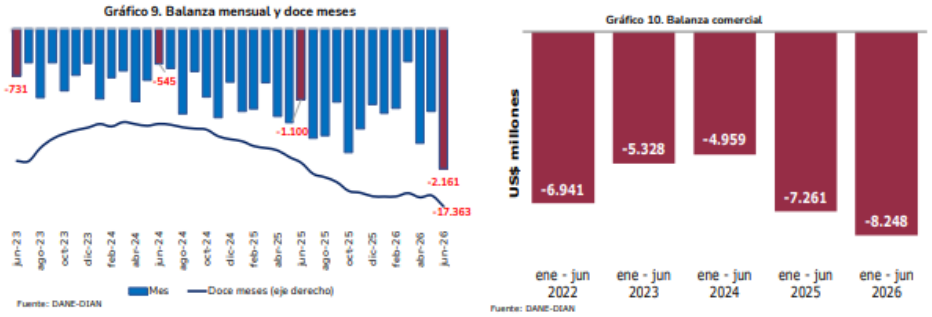


Tabla 2. Balanza Comercial Mensual
Total Nacional 2022 - 2026p*

Mes	Millones de dólares FOB		
	Exportaciones	Importaciones	Balanza comercial
ene-22	3.801,6	5.486,5	-1.684,9
feb-22	4.209,2	5.304,1	-1.094,9
mar-22	4.780,2	6.489,5	-1.709,3
abr-22	5.460,5	5.907,0	-446,5
may-22	4.662,5	6.285,2	-1.622,7
jun-22	5.497,6	5.879,9	-382,3
jul-22	5.913,7	6.408,2	-494,5
ago-22	4.388,7	6.750,4	-2.361,7
sep-22	4.778,5	6.180,0	-1.401,5
oct-22	4.213,2	5.687,9	-1.474,7
nov-22	4.562,2	5.634,4	-1.072,1
dic-22	4.642,1	5.433,3	-791,2
ene-23	3.696,2	5.174,3	-1.478,1
feb-23	4.202,2	4.757,6	-555,3
mar-23	4.431,9	5.547,2	-1.115,3
abr-23	3.739,2	4.661,9	-922,6
may-23	4.497,9	5.130,4	-632,5
jun-23	4.021,4	4.752,1	-730,6
jul-23	4.132,2	4.695,0	-562,8
ago-23	3.943,9	5.008,2	-1.064,3
sep-23	4.128,7	4.702,4	-573,7
oct-23	4.152,1	5.111,0	-958,9
nov-23	4.151,8	4.913,9	-762,1
dic-23	4.445,4	4.991,4	-546,0

Mes	Millones de dólares FOB		
	Exportaciones	Importaciones	Balanza comercial
ene-24	3.621,1	4.705,2	-1.084,1
feb-24	3.811,1	4.573,1	-762,0
mar-24	3.830,7	4.517,3	-686,6
abr-24	4.408,8	5.531,6	-1.22,8
may-24	4.450,9	5.245,2	-794,3
jun-24	3.859,3	4.404,5	-545,2
jul-24	4.618,3	5.236,2	-617,9
ago-24	3.845,7	5.158,0	-1.312,3
sep-24	4.158,6	4.818,7	-660,1
oct-24	4.311,8	5.363,8	-1.052,0
nov-24	4.126,1	5.501,2	-1.375,1
dic-24	4.472,4	5.308,3	-835,9
ene-25	3.776,7	5.055,6	-1.278,9
feb-25	3.780,3	5.021,3	-1.241,0
mar-25	4.397,8	5.235,1	-837,3
abr-25	4.119,4	5.474,4	-1.355,0
may-25	4.358,1	5.806,5	-1.448,4
jun-25	3.957,7	5.057,5	-1.099,8
jul-25	4.427,5	6.121,7	-1.694,2
ago-25	3.871,2	5.520,7	-1.649,5
sep-25	4.621,3	5.785,4	-1.164,1
Sep-25	4.650,7	5.785,4	-1.134,7
Oct-25	4.300,5	6.213,7	-1.913,2
nov-25	4.018,5	5.567,0	-1.548,5
dic-25	4.545,2	5.718,3	-1.173,1
ene-26	4.276,7	5.581,5	-1.304,8
feb-26	4.216,9	5.446,6	-1.229,7
mar-26	5.331,3	5.843,2	-511,9
abr-26	4.593,1	6.361,1	-1.768,0
may-26	5.192,4	6.415,7	-1.223,3
jun-26	4.233,5	6.394,5	-2.161,0

Fuente: DIAN- DANE (IMPO)
[p] provisional
Actualizado el 19 de agosto de 2026

Importaciones y balanza comercial de Colombia en junio de 2026

En junio de 2026, las importaciones alcanzaron US$6.776 millones CIF con un aumento de 27,0% con respecto al mismo mes de 2025 y presentaron disminución de 0,1% con respecto a mayo de 2026. La variación 12 meses se ubicó en 12,0%.

Por CUODE, las importaciones de materias primas y productos intermedios registraron una variación de 25,3% con respecto al mismo mes del año anterior y contribuyeron con 12,0 puntos porcentuales a la variación de junio, los bienes de consumo crecieron 31,0% y contribuyeron con 8,5 puntos porcentuales y las importaciones de bienes de capital y materiales de construcción crecieron 25,5% y aportaron 6,4 puntos porcentuales a la variación del mes.

En el mes, los quince principales productos importados representaron el 39,8% del total. Las variaciones positivas, por orden de magnitud, fueron en: petróleo crudo, topadoras frontales, tractores, gas de petróleo, maíz, automóviles, trigo y morcajo, petróleo refinado, máquinas para procesamiento de datos, motocicletas, sangre para usos terapéuticos, medicamentos dosificados, vehículos para mercancías, teléfonos y residuos de aceite de soja.

De los principales países de origen, los que más contribuyeron a la variación fueron: China (35,0%), Estados Unidos (32,9%), Unión Europea (12,2%), Trinidad y Tobago (227,6%), Brasil (22,7%), México (22,4%), Japón (28,8%), Canadá (40,3%), Suiza (75,9%), India (19,5%), Corea del Sur (26,3%) y Rusia (101,3%) entre otros. Disminuyeron las importaciones provenientes de Ecuador (-13,6%) y Argentina (-1,2%), entre otros.

En junio de 2026, la balanza comercial de Colombia fue deficitaria en US$2.161 millones, superior en US$1.061 millones en comparación con junio de 2025

Importaciones y balanza comercial de Colombia Periodo Enero - junio 2026

Durante enero – junio de 2026, las importaciones colombianas se ubicaron en US$38.076 millones CIF y registraron un crecimiento de 13,6%, con respecto al mismo período del año anterior. Este comportamiento se debió, en especial al aumento de las importaciones de bienes de consumo (29,5%), las de bienes de capital y materiales de construcción crecieron 14,3% y las importaciones de materias primas y productos intermedios aumentaron 5,0%.

Los quince principales productos importados representaron el 38,1% del total. Se registró aumento en: topadoras frontales, automóviles, vehículos para mercancías, motocicletas, gas de petróleo, residuos de aceite de soja, máquinas para el procesamiento de datos, medicamentos dosificados, maíz, instrumentos para medicina y sangre para usos terapéuticos. Disminuyeron las compras de petróleo refinado, neumáticos nuevos, teléfonos y polímeros de etileno.

Por origen, los principales proveedores fueron: China, Estados Unidos, Unión Europea, Brasil y México, estos cinco orígenes participaron con el 73,6% del total importado. Las contribuciones positivas más destacadas, correspondieron a las importaciones originarias de China, Estados Unidos, Unión Europea, Brasil, Corea del Sur, México, Japón y Vietnam, entre otros y la mayor contribución negativa la generó las importaciones provenientes de Ecuador.

De los principales países de origen, los mayores incrementos se registraron en las compras originarias de: Corea del Sur (46,9%), Trinidad y Tobago (29,5%), Bolivia (28,0%), Japón (23,4%), Vietnam (23,4%), China (23,3%), Brasil (19,9%) y Perú (16,0%), entre otros. Se observó reducciones de las compras de Colombia realizadas a: Ecuador (-9,9%), Zfpe Reficar (-4,5%) y Tailandia (-4,4%), entre otros.

Durante enero – junio de 2026, el déficit fue de US$8.248 millones, superior en US$987 millones en comparación con el mismo período del año anterior.

Importaciones de Colombia
junio 2026

Gráfico 1. Importaciones mensuales
millones de dólares CIF

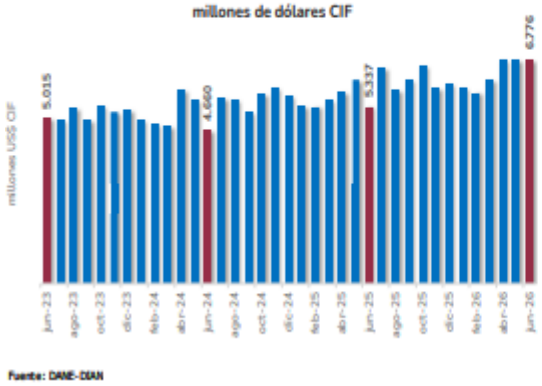
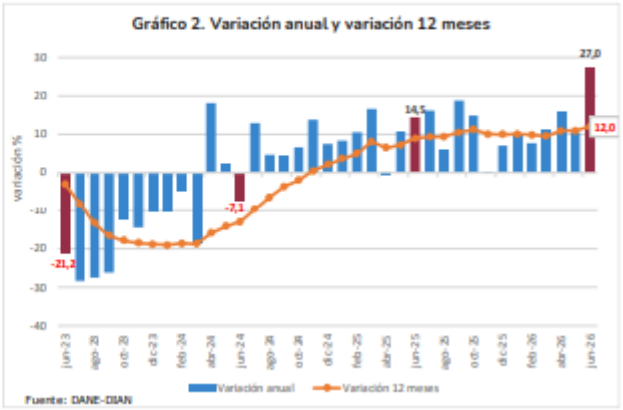


Gráfico 2. Variación anual y variación 12 meses



En junio de 2026, las importaciones alcanzaron US$6.776 millones CIF con un aumento de 27,0% con respecto al mismo mes de 2025 y presentaron disminución de 0,1% con respecto a mayo de 2026. La variación 12 meses se ubicó en 12,0%.

Cuadro 1. Importaciones de Colombia por CUODE
junio 2026

Clasificación por Uso o Destino Económico	millones de dólares	Variación % anual	Contribución a la variación	Participación
Total	**6.776**	**27,0**	**27,0**	**100,0**
Bienes de consumo	**1.911**	**31,0**	**8,5**	**28,2**
No duradero	914	19,2	2,8	13,5
Duradero	997	44,1	5,7	14,7
Materias primas y productos intermedios	**3.171**	**25,3**	**12,0**	**46,8**
Combustibles, lubricantes y conexos	662	71,8	5,2	9,8
Para la agricultura	332	27,2	1,3	4,9
Para la industria (excepto construcción)	2.178	15,5	5,5	32,1
Bienes de capital y material de construcción	**1.688**	**25,5**	**6,4**	**24,9**
Materiales de construcción	157	12,8	0,3	2,3
Bienes de capital para la agricultura	17	-12,4	-0,0	0,3
Bienes de capital para la industria	1.119	24,8	4,2	16,5
Equipo de transporte	395	36,2	2,0	5,8
Bienes no clasificados	**5**	**322,1**	**0,07**	**0,07**

Fuente: DANE-DIAN

El comportamiento positivo lo explicó la dinámica de las importaciones de materias primas y productos intermedios que registraron una variación de 25,3% con respecto al mismo mes del año anterior y contribuyeron con 12,0 puntos porcentuales a la variación de junio, los bienes de consumo crecieron 31,0% y contribuyeron con 8,5 puntos porcentuales y las importaciones de bienes de capital y materiales de construcción crecieron 25,5%, y aportaron 6,4 puntos porcentuales a la variación del mes.

<u>Principales productos importados en millones de dólares, junio de 2026</u>

Los quince principales productos importados representaron el 38,1% del total.

Se registró aumento en: topadoras frontales, automóviles, vehículos para mercancías, motocicletas, gas de petróleo, residuos de aceite de soja, máquinas para el procesamiento de datos, medicamentos dosificados, maíz, instrumentos para medicina y sangre para usos terapéuticos.

Disminuyeron las compras de petróleo refinado, neumáticos nuevos, teléfonos y polímeros de etileno.

Partida	Descripción	Enero - junio		Variación %
		2025	2026	2025/2024
8703	Automóviles de turismo	1.675	2.941	75,6
2710	Petróleo refinado	2.500	2.287	-8,5
3004	Medicamentos dosificados	1.194	1.534	28,5
8517	Teléfonos	1.249	1.211	-3,1
1005	Maíz	884	1.070	21,0
8471	Máquinas para procesamiento de datos	746	977	30,9
3002	Sangre para usos terapéuticos	664	714	7,5
9801	Motocicletas	480	681	41,9
2711	Gas de petróleo	482	677	40,4
8704	Vehículos para mercancías	386	565	46,4
2304	Residuos de aceite de soja	344	465	35,0
9018	Instrumentos para medicina	315	374	18,7
8429	Topadoras frontales	91	351	287,4
3901	Polímeros de etileno	343	339	-1,0
4011	Neumáticos nuevos	356	331	-7,0
Subtotal		**11.708**	**14.517**	**24,0**
Participación %		**34,9%**	**38,1%**	
Total General		**33.515**	**38.076**	**13,6**

Fuente: DANE-DIAN

Conclusiones del Análisis Económico

- El sector cuenta con una cadena de valor sólida que ofrece la capacidad técnica y operativa requerida para la fabricación de casilleros metálicos y sistemas de almacenamiento individual, bajo la vigilancia de entidades reguladoras y el respaldo de gremios como FENALCO y la ANDI.
- Las variables macroeconómicas reflejan presiones alcistas en los costos de producción derivadas de la inflación (IPC anual del 6,24 % a agosto de 2026 y proyección del 6,9 % al cierre del año), un incremento del salario mínimo (23,0 % para 2026) y un déficit en la balanza comercial impulsado por el aumento en la importación de materias primas e insumos intermedios.
- Las condiciones macroeconómicas y la dinámica de las importaciones evidencian disponibilidad de oferta en el sector, pero imponen la necesidad de estructurar presupuestos oficiales realistas que prevean posibles variaciones en los costos de materiales (chapa metálica, pintura, herrajes) y mano de obra durante la ejecución contractual.

4. ANÁLISIS DEL ASPECTO TÉCNICO

Cambios tecnológicos

El mercado de fabricación de casilleros y mobiliario metálico presenta una **sensibilidad baja a media** frente a los cambios tecnológicos, debido a que se trata de bienes cuya funcionalidad principal se fundamenta en características físicas y mecánicas. No obstante, se han incorporado alternativas tecnológicas relacionadas principalmente con los sistemas de cierre y control de acceso, tales como

cerraduras de combinación, sistemas electrónicos, dispositivos mediante tarjeta, código o tecnologías similares.

Para el presente proceso, la selección del sistema de cierre deberá considerar criterios de funcionalidad, facilidad de uso, seguridad, durabilidad, mantenimiento y disponibilidad de repuestos, procurando que las características tecnológicas incorporadas sean proporcionales a la necesidad de la entidad y no generen dependencias tecnológicas o costos de operación innecesarios.

En caso de utilizar sistemas de cierre convencionales, estos presentan una menor dependencia tecnológica y facilitan las actividades de operación y mantenimiento. Por su parte, los sistemas electrónicos pueden ofrecer funcionalidades adicionales, pero pueden requerir alimentación eléctrica, baterías, configuración, mantenimiento especializado o reposición de componentes

Diversidad en las características de los productos

El mercado de casilleros presenta una amplia diversidad de características y configuraciones, que permite encontrar productos de diferentes dimensiones, materiales, calibres, número de compartimentos, distribución interna, sistemas de cierre, acabados y mecanismos de instalación.

Entre las principales características que pueden variar se encuentran:

- Material de fabricación, particularmente lámina de acero u otros materiales.
- Calibre o espesor de la lámina.
- Número y distribución de compartimentos.
- Dimensiones generales e internas.
- Tipo de puerta y sistema de ventilación.
- Tipo de cerradura o mecanismo de cierre.
- Sistema de identificación o numeración de los compartimentos.
- Tipo de acabado y pintura.
- Sistema de fijación o anclaje.
- Configuración individual, modular o agrupada.
- Elementos adicionales como ganchos, divisiones internas o repisas.

Esta diversidad permite establecer especificaciones técnicas acordes con las necesidades particulares de la entidad, sin limitar injustificadamente la participación de potenciales proveedores. Para el presente proceso, las características deberán definirse teniendo en cuenta el uso previsto por los biciusuarios, el espacio disponible y las condiciones de instalación de la entidad.

Especificaciones de calidad

Los casilleros objeto de adquisición deberán cumplir con condiciones mínimas de calidad, resistencia, estabilidad, seguridad y funcionalidad, de acuerdo con las características técnicas definidas por la entidad.

Los materiales empleados en su fabricación deberán ser adecuados para el uso institucional previsto y presentar condiciones que permitan una vida útil razonable, resistencia al uso cotidiano y facilidad de limpieza y mantenimiento.

De igual manera, los elementos móviles, puertas, bisagras, manijas y sistemas de cierre deberán presentar un funcionamiento adecuado y permitir su utilización de manera segura. Los acabados deberán ser uniformes y estar en condiciones que reduzcan el riesgo de deterioro prematuro, corrosión o afectaciones derivadas del uso normal.

La verificación de calidad se realizará mediante la inspección física de los bienes al momento de la entrega, contrastando las características efectivamente suministradas con las especificaciones técnicas establecidas en el proceso contractual.

Condiciones especiales para la prestación del servicio

La adquisición comprende el suministro y entrega de los casilleros de acuerdo con las cantidades, características técnicas, dimensiones, materiales y demás condiciones establecidas por la entidad.

Los bienes deberán ser entregados nuevos, sin uso previo, libres de defectos de fabricación y en condiciones adecuadas para su utilización, debidamente protegidos durante el transporte, con el fin de evitar golpes, deformaciones, rayones o deterioro de los acabados.

Cuando dentro de las obligaciones contractuales se contemple la instalación o fijación de los casilleros, esta deberá realizarse de acuerdo con las condiciones del lugar definido por la entidad, garantizando su estabilidad, seguridad y adecuado funcionamiento

Tiempos de entrega y atención de garantías

El contratista deberá realizar la entrega de los casilleros dentro del plazo establecido en el contrato, de acuerdo con las condiciones técnicas, cantidades, lugar y demás requisitos definidos por la Entidad.

El contratista deberá otorgar la garantía correspondiente sobre los bienes suministrados, de conformidad con las condiciones establecidas en el proceso contractual y la normatividad aplicable.

La garantía deberá permitir la atención de defectos de fabricación, fallas en los sistemas de cierre, deterioro prematuro atribuible a la calidad de los materiales o cualquier otra situación que se encuentre cubierta por las condiciones de garantía.

En caso de presentarse defectos cubiertos por la garantía, el contratista deberá realizar la reparación o reposición del elemento afectado, según corresponda, sin generar costos adicionales para la entidad.

5. ANÁLISIS DEL ASPECTO LEGAL

Fundamentos Jurídicos que soportan el presente proceso de contratación, encontramos: La Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993 *"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"*, Ley 1150 de 2007 "*Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de*

1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos" y sus Decretos Reglamentarios, Decreto 1082 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"* y demás normas legales vigentes que regulen la materia.

A continuación, se relacionan las normas que se deben observar en el proceso a realizar:

Normatividad general

- **Ley 1437 de 2011 -** "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

- **Ley 1474 de 2011 -** "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

- **Decreto - Ley 019 de 2012 -** "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".

- **Ley 816 de 2003.** "Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública".

- **Decreto 1082 de 2015:** «Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional», y sus modificaciones, en lo aplicable al presente proceso de contratación.
- **Decreto 1860 de 2021 –** "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", define el emprendimiento y las empresas de mujeres, cuando se cumplan alguno de los criterios definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 y el articulo 2.2.1.2.4.2.18**.**

Elaboró: Diego Fernando Trujillo - Subdirección de Bienes y Servicios